



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LAS

# CORTES DE ARAGÓN

---

Número 211 — Año XX — Legislatura V — 28 de febrero de 2002

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos . . . . .	8909
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 240/01, sobre desarrollo del Plan general para el equipamiento comercial de Aragón mediante planes locales . . . . .	8909
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales . . . . .	8909
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 16/02, sobre medidas organizativas como consecuencia de la extinción del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA) . . . . .	8909

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 239/01, sobre el apoyo a la creación de un Instituto de investigación interdisciplinar en biocomputación y física de sistemas complejos . . . . .	8910
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 252/01, sobre la limpieza del embalse de la Estanca de Alcañiz . . . . .	8910
Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 5/02, sobre funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón . . . . .	8911

Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 8/02, sobre la adopción de un «Código de buena conducta administrativa» . . . . .	8911
---	------

## 1.3. Mociones

### 1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 3/02, dimanante de la Interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras . . . . .	8911
--	------

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2. Proposiciones de Ley

Corrección de errores en la publicación de la Proposición de Ley sobre publicidad institucional . . . . .	8912
---	------

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos . . . . .	8912
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la Diputación General de Aragón por contratos laborales . . . . .	8913
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/02, sobre la selección de proyectos de desarrollo rural . . . . .	8913
Proposición no de Ley núm. 22/02, sobre la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil en los centros privados . . . . .	8914
Proposición no de Ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación . . . . .	8914
Proposición no de Ley núm. 24/02, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas . . . . .	8916

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 252/01, sobre la limpieza del embalse de la Estanca de Alcañiz . . . . .	8917
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 5/02, sobre funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón . . . . .	8918
Proposición no de Ley núm. 20/02, sobre creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo . . . . .	8919
Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino, para su tramitación ante la Comisión Agraria . . . . .	8920

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 2/02, dimanante de la Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad Autónoma . . . . .	8921
Enmienda presentada a la Moción núm. 3/02, dimanante de la Interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras . . . . .	8921

## 2.5. Interpelaciones

Corrección de errores en la publicación de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año . . . . .	8922
Interpelación núm. 11/02, relativa a la interpretación que el Gobierno de Aragón hace sobre el derecho de elección de centro docente en nuestra Comunidad Autónoma . . . . .	8922
Interpelación núm. 12/02, relativa a la participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza . . . . .	8922

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 112/02, relativa al Plan General de Carreteras de Aragón . . . . .	8923
Pregunta núm. 113/02, relativa a la convocatoria de ayudas para la rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales . . . . .	8923
Pregunta núm. 115/02, relativa a la aplicación de la Proposición no de Ley núm. 158/00, sobre sistemas de captación de energía solar activa . . . . .	8924
Pregunta núm. 120/02, relativa a la situación de los expedientes de obras de restauración paralizados en 1999 . . . . .	8924
Pregunta núm. 121/02, relativa al absentismo escolar . . . . .	8925
Pregunta núm. 130/02, relativa al instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón y a la ley que debe regular su creación . . . . .	8925

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 586/01, relativa a la Proposición no de Ley núm. 76/00, sobre la elaboración de un Plan Eólico de Aragón, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo . . . . .	8926
--	------

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 107/02, relativa al estado de elaboración del PORN de la laguna de Gallocanta . . . . .	8926
Pregunta núm. 108/02, relativa a la creación de un puesto de trabajo de asesor técnico en materia de inmigración . . . . .	8926
Pregunta núm. 109/02, relativa a la creación de un puesto de trabajo de asesor técnico en materia de inmigración . . . . .	8927
Pregunta núm. 110/02, relativa a actuaciones en el entorno de la catedral de Barbastro . . . . .	8927
Pregunta núm. 111/02, relativa a actuaciones en el entorno de la catedral de Barbastro . . . . .	8928
Pregunta núm. 114/02, relativa a la preparación de la queja presentada por el Gobierno de Aragón ante la Comisión Europea sobre el PHN . . . . .	8928
Pregunta núm. 116/02, relativa al protocolo de atención al drogodependiente en Huesca . . . . .	8928
Pregunta núm. 117/02, relativa a la Unidad Provincial de Drogodependencias . . . . .	8929
Pregunta núm. 118/02, relativa a los equipos que dispensan metadona en Huesca . . . . .	8929
Pregunta núm. 119/02, relativa al seguimiento de drogodependientes en Huesca . . . . .	8929
Pregunta núm. 122/02, relativa al anuncio de cierre al tráfico de camiones y autobuses por el túnel Bielsa-Aragnouet . . . . .	8930
Pregunta núm. 123/02, relativa a la conversión de la estación de Alagón en simple apeadero ferroviario . . . . .	8930
Pregunta núm. 124/02, relativa a la práctica del esquí de fondo en la estación de La Partacua, en el valle de Tena . . . . .	8930
Pregunta núm. 125/02, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores . . . . .	8931
Pregunta núm. 126/02, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores . . . . .	8931
Pregunta núm. 127/02, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores . . . . .	8932
Pregunta núm. 128/02, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores . . . . .	8932
Pregunta núm. 129/02, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores . . . . .	8932
Pregunta núm. 131/02, relativa a las obras del Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios de Teruel . . . . .	8933

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Corrección de errores en la publicación de las respuestas escritas a las Preguntas núms. 747/01, relativa a la seguridad en la carretera A-1234 de Fraga a Monzón, y 748/01, relativa a la finalización de las obras en la carretera A-1234 de Fraga a Monzón . . . . .	8933
---	------

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 12/02, sobre la selección de proyectos de desarrollo rural . . . . .	8933
--	------

### 3.4. Mociones

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 2/02, dimanante de la Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad Autónoma . . . . . 8934

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.2. Propositiones de Ley

Retirada de la Proposición de Ley de promoción del ahorro energético y de las energías renovables . . . . . 8934

### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 132/00, sobre las obras complementarias del embalse de Montearagón . . . . . 8934

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 178/00, sobre la reapertura del ferrocarril Canfranc-Olorón . . . . . 8934

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . . 8935

Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . . 8935

Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . . . 8935

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan ante la Nunciatura de la Santa Sede en España y la Conferencia Episcopal Española su posición respecto a la conveniencia de que:

1. Se adopten las medidas oportunas para que la diócesis de Jaca sea adscrita a la archidiócesis de Zaragoza, cuyo territorio coincidiría así plenamente con el de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. En el plazo más breve posible, se resuelvan las vacantes en los obispados de Jaca y Huesca, tras el fallecimiento de sus anteriores titulares, manteniendo en todo caso las actuales diócesis con entidad propia.

3. Los nuevos obispos que se nombren al frente de las diócesis de Jaca y Huesca sean conocedores de la realidad social aragonesa.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 240/01, sobre desarrollo del Plan general para el equipamiento comercial de Aragón mediante planes locales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 240/01, sobre desarrollo del Plan general para el equipamiento comercial de Aragón mediante planes locales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en aquellas polaridades comerciales en las que las grandes superficies hayan superado la superficie de referencia fijada en el Plan general para el equipamiento comercial de Aragón, colabore económica y técnicamente, en coordinación con las entidades afectadas, en la elaboración del correspondiente Plan local de comercio.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, tras el estudio pertinente y con respeto al marco legislativo vigente, proceda a sustituir en el terreno de la investigación las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales con características adecuadas a cada perfil investigador, por tiempo determinado, con todos los derechos laborales y sociales.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 16/02, sobre medidas organizativas como consecuencia de la extinción del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición

no de Ley núm. 16/02, sobre medidas organizativas como consecuencia de la extinción del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que antes de finalizar el primer trimestre del 2002 apruebe la nueva estructura orgánica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para atribuir las competencias que eran ejercidas por el extinguido Instituto del Suelo y la

Vivienda de Aragón, así como su correspondiente Relación de Puestos de Trabajo en el menor tiempo posible.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

#### **Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 239/01, sobre el apoyo a la creación de un Instituto de investigación interdisciplinar en biocomputación y física de sistemas complejos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 239/01, sobre el apoyo a la creación de un Instituto de investigación interdisciplinar en biocomputación y física de sistemas complejos, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2002.

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 239/01, sobre el apoyo a la creación de un Instituto de investigación interdisciplinar en biocomputación y física de sistemas complejos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que exprese su apoyo al proyecto de creación de un Instituto de Investigación Interdisciplinar en Biocomputación y Física de Sistemas Complejos, a ubicar en la ciudad de Zaragoza, asumiendo la parte correspondiente de financiación a través de los créditos disponibles en materia de fomento a la investigación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.

El Presidente de la Comisión de Educación  
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

#### **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 252/01, sobre la limpieza del embalse de la Estanca de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 252/01, sobre la limpieza del embalse de la Estanca de Alcañiz, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2002.

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 252/01, sobre la limpieza del embalse de la Estanca de Alcañiz, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitando de ésta:

1. La ejecución inmediata de la limpieza de “la Estanca” de Alcañiz, así como de las medidas necesarias para que sea erradicada la contaminación existente en sus aguas.

2. La toma de medidas para el necesario mantenimiento de dicho paraje, a fin de evitar nuevos brotes de contaminación.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, junto a las entidades afectadas en la gestión de la Estanca de Alcañiz, constituyan una sociedad o patronato para llevar a cabo proyectos concretos de gestión en dicho espacio.»

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente  
MIGUEL PAMPLONA ABAD

## **Aprobación por la Comisión de Educación de la Proposición no de Ley núm. 5/02, sobre funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/02, sobre funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2002.

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Educación, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 5/02, sobre funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, antes del comienzo del curso escolar 2002-2003, concluya las negociaciones con los representantes de los trabajadores y el proceso de diálogo con los padres y madres afectados, de manera que se pacten adecuadamente los horarios y el reglamento de régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General, asegurando en cada caso la elaboración del proyecto educativo de centro, en coherencia con lo previsto en la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.»

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.

El Presidente de la Comisión de Educación  
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

## **Aprobación por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 8/02, sobre la adopción de un «Código de buena conducta administrativa».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/02, sobre la adopción de un «Código de buena conducta administrativa», que ha sido aprobada por la Comisión Institucional en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2002.

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 8/02, sobre la adopción de un «Código de buena conducta administrativa», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, a la vista de la nueva dimensión de las relaciones Administración-ciudadanos, instan al Gobierno de Aragón a que continúe con las actuaciones que se llevan a cabo respecto a la adopción de un «Código de buena conducta administrativa», que regule las buenas prácticas exigibles a los funcionarios en su relación con los ciudadanos.»

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

El Presidente de la Comisión Institucional  
EMILIO EIROA GARCÍA

### **1.3. Mociones**

#### **1.3.1. Aprobadas en Pleno**

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 3/02, dimanante de la Interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2002, con motivo del debate de la Moción núm. 3/02, dimanante de la Interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes, conscientes de la importancia que para Aragón —en tanto que comunidad fronteriza y con vocación europea— tiene el aprendizaje de lenguas extranjeras, consideran necesario que, en coherencia con los diversos documentos elaborados por las instituciones europeas (en los que se plantea el objetivo político de que la ciudadanía europea —y fundamentalmente las capas más jóvenes— domine, además de las lenguas propias, dos lenguas extranjeras), se establezca en nuestra Comunidad Autónoma un currículum educativo que contemple el estudio obligatorio de dos lenguas extranjeras dentro del sistema reglado.

Para ello, las Cortes estiman prioritaria la elaboración de un proyecto serio de enseñanza de lenguas extranjeras adaptado a la realidad geográfica, histórica y de intercambios culturales, comerciales, turísticos, etc., de Aragón.

Por todo ello, instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Adoptar las actuaciones indicadas en las resoluciones relativas a la enseñanza de lenguas extranjeras aprobadas por estas Cortes el 22 de noviembre de 2000, en relación con el debate de la Comunicación del Gobierno de Aragón sobre política educativa no universitaria.

2.— Adaptar tanto el cupo de profesorado como la generalidad de recursos humanos y materiales al objetivo general ya indicado de aprendizaje efectivo de dos lenguas extranjeras.

3.— Reestructurar, de acuerdo con lo previsto en el "Pacto por la Educación", la orientación académica de las Escuelas

Oficiales de Idiomas, de modo que desde ellas se incida fundamentalmente en la formación de personas adultas para el aprendizaje o perfeccionamiento de idiomas extranjeros, como enriquecimiento personal o como medio de promoción profesional.

4.— Conocer, paralelamente al diseño de estas actuaciones, la propuesta concreta, anunciada recientemente por el Gobierno español, respecto a la enseñanza de lenguas extranjeras y hacer seguimiento de ella.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2. Proposiciones de Ley

#### **Corrección de errores en la publicación de la Proposición de Ley sobre publicidad institucional.**

Advertido error en el texto de la Proposición de Ley sobre publicidad institucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 209, de fecha 21 de febrero de 2002, se procede a su subsanación:

*Página 8843:*

Apartados 1 y 4 del artículo 5. Criterios de contratación.

Donde dice: «... en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas...», debe decir: «... en la normativa vigente sobre contrataciones de las Administraciones públicas...».

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos, publicada en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 220/01, sobre límites diocesanos.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón reiteran a la Nunciatura de la Santa Sede en España y a la Conferencia Episcopal Española la conveniencia de que, a la mayor brevedad, se adopten las medidas oportunas para que la diócesis de Jaca sea adscrita a la archidiócesis de Zaragoza.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la Diputación General de Aragón por contratos laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 7/02, sobre la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la Diputación General de Aragón por contratos laborales, publicada en el BOCA núm. 204, de 6 de febrero de 2002, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ignacio Palazón Español, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/02, relativa a la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «... en el terreno de la investigación las becas predoctorales y postdoctorales de formación...», por: «... las becas postdoctorales...».

#### MOTIVACIÓN

Se entiende que las becas predoctorales buscan la obtención de un título académico y, consecuentemente, deben estar incluidas en el ámbito docente.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

El Diputado  
IGNACIO PALAZÓN ESPAÑOL  
V.º B.º  
El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ignacio Palazón Español, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/02, relativa a la sustitución de las becas predoctorales y postdoctorales de formación del personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Incluir un punto 2 con el siguiente texto:

«Asimismo las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a transformar las becas de formación en diversos Departamentos, convocadas para titulados, en contratos laborales por tiempo determinado y siempre de acuerdo con lo establecido en la actual legislación laboral.»

#### MOTIVACIÓN

Dar el carácter laboral a una mal llamada «formación» que, en razón de la titulación requerida, debe tener al menos la consideración de prácticas en empresas o instituciones.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

El Diputado  
IGNACIO PALAZÓN ESPAÑOL  
V.º B.º  
El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/02, sobre la selección de proyectos de desarrollo rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 12/02, sobre la selección de proyectos de desarrollo rural, publicada en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo

establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 12/02, relativa a la selección de proyectos de desarrollo rural.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo párrafo con el siguiente texto:

«Asimismo, el Gobierno de Aragón garantizará en todo el medio rural aragonés la ejecución de programas de desarrollo rural, en igualdad de condiciones y cobertura, respetando la autonomía de los grupos de acción local.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 22/02, sobre la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil en los centros privados.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/02, presentada por el G.P. Popular, sobre la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil en los centros privados, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil en los

centros privados, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto por la Educación firmado el 29 de junio de 2000 entre el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón y veintidós colectivos y organizaciones representativas de la comunidad escolar establece, entre otras medidas, la firma de convenios con centros privados que atiendan alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil y demuestren que cubren o satisfacen necesidades de escolarización y escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales.

El anterior equipo responsable del Departamento de Educación y Ciencia elaboró un proyecto de Decreto regulador de dichos convenios, que fue informado por el Consejo Escolar de Aragón con fecha 18 de junio de 2001 y todavía no ha sido publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Previamente, emitió la Orden de 20 de febrero de 2001, por la que se convocó el acceso de las entidades o instituciones sin ánimo de lucro a dichos convenios para la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil, cuya resolución acabó garantizando la financiación de dicho tramo de enseñanza en trece centros durante dos cursos escolares.

Hasta la fecha, se desconoce la voluntad del Gobierno de Aragón sobre la continuidad de dicha convocatoria.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar el Decreto por el que se regule su colaboración con entidades o instituciones sin ánimo de lucro para la financiación del segundo ciclo de Educación Infantil mediante convenios, tal como contempla el Pacto por la Educación.

2. Aprobar, antes del 30 de marzo, una Orden por la que se convoque el acceso de los centros escolares que no pudieron acogerse a la anterior convocatoria a dichos convenios a partir del curso escolar 2002-2003.

Zaragoza, 19 de febrero de 2001.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Proposición no de Ley núm. 23/02, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/02, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonésista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación, solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La guerra que durante quince años enfrentó al Sáhara Occidental, antigua colonia española, con Marruecos finalizó en 1990 gracias al Plan de Arreglo acordado entre las partes con la mediación de las Naciones Unidas y la Organización para la Unidad Africana. Con este plan se logró un alto el fuego efectivo desde septiembre de 1991, la creación e instalación de una Misión de Naciones Unidas para el Sahara Occidental (Minurso), con el objeto de culminar el proceso con la celebración de un referéndum de autodeterminación que dirimiese definitivamente este conflicto. Sin embargo, a finales de 1995 durante el procedimiento de identificación de votantes realizado sobre el censo español de 1974, Marruecos trató de imponer la inclusión en bloque de más de 150.000 personas con ciudadanía marroquí. El proceso fue colapsado ya que el Gobierno saharauí se negó a esta operación, entendiéndolo que se trataba de una burda maniobra para garantizar en el referéndum un resultado favorable a Marruecos.

Gracias al interés mostrado por el nuevo Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, y la designación de un mediador de peso, el ex Secretario de Estado norteamericano, James Baker, se logra en 1997 impulsar una ronda de negociaciones (Lisboa, Londres, Houston) que culmina exitosamente con los «Acuerdos de Houston». El resultado de estas conversaciones no modifica sustancialmente el Plan de Paz, sino que lo flexibiliza para hacerlo aplicable.

En febrero del 2000, tras un complejo proceso de identificación del cuerpo electoral, se redactaron las listas provisionales del censo, resultando un total de 86.349 votantes que cumplen los requisitos establecidos por las partes. Es entonces cuando el Gobierno marroquí nuevamente trata de bloquear el proceso. Provoca una presentación masiva de alegaciones, pretendiendo que 134.000 personas rechazadas puedan ser admitidas, a pesar de que el 95% no cumple los criterios de identificación acordados. En los informes del Secretario

General de Naciones Unidas de diciembre de 1999 y febrero de 2000, ya se planteaba que la presentación masiva de recursos por parte de Marruecos imposibilitaba llevar a cabo el referéndum en la segunda fecha prevista, el verano del 2000, tras incumplirse la primera establecida en 1998. El objetivo de Marruecos es colapsar la comisión de identificación, frente a los llamamientos del Secretario General y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que las apelaciones no supusieran un nuevo proceso de identificación.

Actualmente, debido a los escasos avances del proceso y de las reformas políticas en Marruecos derivadas del delicado proceso de transición, se ha alentado especialmente por Francia un debate sobre una salida alternativa. Se denomina genéricamente «Tercera vía» y consiste en un acuerdo político entre Marruecos y el Frente Polisario, fuera del Plan de Arreglo en vigor, que en grandes líneas consagraría la legalización de la soberanía marroquí sobre todo el territorio saharauí a cambio del reconocimiento de cierto grado de autonomía. Esta postura ha sido rotundamente rechazada por las autoridades saharauíes ya que colisiona con los acuerdos firmados, por lo que el riesgo de regreso al conflicto armado vuelve a estar presente.

Las Cortes de Aragón, al igual que otros parlamentos autónomos, han mostrado una especial sensibilidad hacia la resolución pacífica del conflicto que sufre el pueblo saharauí, constituyendo la Ponencia «Paz para el Sáhara», y con diversos pronunciamientos favorables a la consecución de este fin. La Ley 10/2000 de Cooperación para el Desarrollo define entre sus objetivos el de contribuir a una cultura de la paz basada en el diálogo y superadora de todo tipo de conflictos, reconociéndose como finalidad de la cooperación aragonesa la colaboración con los países más desfavorecidos, promoviendo mayores garantías de estabilidad y participación democrática en el marco del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Reafirmar su apoyo a las resoluciones de Naciones Unidas en la defensa de los derechos individuales y colectivos del pueblo saharauí, en lo que hasta la fecha se contempla en un acuerdo firmado entre las partes, mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación, haciendo valer y manifestando públicamente esta posición como única solución válida para una solución pacífica del conflicto con la antigua colonia española.

2.º Promover la celebración de un encuentro institucional entre una representación del Gobierno de Aragón y del Pueblo Saharauí con objeto de abordar la precaria situación humanitaria de los campamentos de refugiados, apoyar la aplicación del Plan de Paz de la ONU buscando la pronta celebración del referéndum de autodeterminación.

3.º Reforzar el respaldo de la Diputación General de Aragón a los acogimientos en nuestra comunidad autónoma de niños y niñas saharauíes por parte de familias aragonesas durante la temporada estival con la finalidad de ampliar sustancialmente su número.

4.º Incluir al Sáhara en el Plan Director cuatrienal contemplado en la Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la

Cooperación para el Desarrollo, como prioridad geográfica de actuación a fin de garantizar la realización de infraestructuras que mejoren las condiciones de vida en los campamentos de refugiados.

Las Cortes de Aragón, como muestra de su implicación en la consecución de una resolución pacífica del conflicto, solicitarán al Gobierno de Marruecos y al Gobierno Saharaui los correspondientes visados y permisos para que una delegación de la Ponencia «Paz para el Sáhara» visite a los presos saharauis en la cárcel marroquí de El Aaiun, actualmente en huelga de hambre, así como a los presos marroquíes en los campamentos de refugiados de Tindouf, con objeto de comprobar el respeto por ambas partes del Derecho Internacional Humanitario.

Las Cortes acuerdan la remisión del presente acuerdo a S.M. El Rey de España, S.M. El Rey de Marruecos, Presidentes del Congreso y del Senado, Presidente del Gobierno de España, Máxima Autoridad del Pueblo Saharaui, Presidente del Gobierno de Marruecos, Ministro de Asuntos Exteriores, Presidentes de los Parlamentos Autonómicos, Presidentes de las Comunidades Autónomas, Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Aragón, Secretario General de las Naciones Unidas, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, y Representante del Pueblo Saharaui en España.

Zaragoza, 7 de febrero de 2002.

El Portavoz del G.P. Socialista  
FRANCISCO PINA CUENCA  
La Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
BLANCA BLASCO NOGUÉS  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
CHESÚS BERNAL BERNAL  
El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria  
Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)  
JESÚS LACASA VIDAL

## Proposición no de Ley núm. 24/02, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/02, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la participación de las comunidades autónomas en las instituciones europeas, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la participación de las Comunidades Autónomas en las Instituciones Europeas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo del proceso de integración Europea, los diversos Estados miembros han ido delegando en la Unión Europea tareas que inciden total o parcialmente en competencias de las diferentes Regiones Europeas con competencias legislativas, sin que dichas regiones hayan intervenido en tales transferencias de competencias.

La participación, por lo tanto, de las regiones con competencias legislativas en el proceso de construcción de la Unión Europea es un requisito esencial para la efectiva institucionalización de un espacio común europeo. Su condición de titulares del poder político en los ámbitos atribuidos a su competencia les confiere una legitimidad que no puede ser ignorada, al tiempo que las hace portadoras de unos intereses diferenciados y específicos que constituyen una valiosa aportación al patrimonio de valores que deben fomentarse en el seno de la Unión Europea.

A tal efecto, el Comité de las regiones, creado durante la preparación del tratado de Maastricht, no puede ser suficiente para garantizar la defensa de los intereses competenciales de las Regiones Europeas con poder legislativo dado su carácter meramente consultivo, que carece de una regulación general en cuanto a su composición y que queda en manos de cada uno de los Estados miembros, los cuales han enviado a dicho Comité tanto a las regiones con poderes legislativos como a las que sólo tienen competencias meramente administrativas y también a las administraciones locales.

Debe, por lo tanto, garantizarse de forma efectiva la participación de tales Regiones en los órganos decisorios de la UE, lo que hoy en día es legalmente posible gracias a la reforma en Maastricht del artículo 146, tras Amsterdam 203, del Tratado de la Comunidad Europea al sustituir las palabras «miembro del Gobierno» por las de «representante del Estado con rango ministerial» al aludir a los componentes del Consejo de Ministros de la Unión Europea en sus diversas formaciones, lo que permite la presencia de un consejero o ministro regional en el Consejo Comunitario a fin de que represente y defienda los intereses generales del Estado en su conjunto en un asunto de competencia regional o que les afecte especialmente.

Por su parte, la Declaración aneja al Tratado de Amsterdam (1997), de Alemania, Austria y Bélgica sobre la subsidiaridad declara como «evidente» que «... la acción de la Comunidad Europea, de conformidad con el principio de subsidiaridad, no sólo afecta a los Estados miembros sino también a sus entidades, en la medida en que éstas disponen de un poder legislativo propio que les confiere el derecho constitucional nacional».

Asimismo, el Parlamento Europeo, en su Informe de 17 de septiembre de 2001, sobre la reforma del Consejo (Informe Poo) indica textualmente en su artículo 13 que: «Considera

que una buena presencia previa a las decisiones comunitarias en el seno de cada Estado miembro debe incluir mecanismos, de acuerdo con las normas constitucionales respectivas, para la participación de los Parlamentos nacionales y, en los Estados federales o fuertemente regionalizados, de las regiones en la preparación del proceso legislativo europeo, incluida, cuando proceda, la participación en el propio Consejo de conformidad con el artículo 203 del Tratado CE».

Toda esa tendencia que marca, inexorablemente, nuevos ritmos y métodos de participación de las regiones y nacionalidades dotadas de competencias legislativas en el seno de las instituciones de la Unión Europea y, especialmente, del Consejo de Ministros, se ha visto culminada por la experiencia modelo llevada a cabo por la Presidencia Belga del Consejo de Ministros de la Unión Europea en el segundo semestre de 2001.

Así, por primera vez en la historia de las instituciones europeas, se ha dado el hecho de que entidades subnacionales, representadas por sus ministros regionales, han participado, en coordinación con la presidencia federal, representando a Bélgica, en las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea.

En la misma línea, están actuando otros países como Austria, Alemania e incluso más recientemente Gran Bretaña; igualmente existen determinados documentos suscritos, como la Declaración política de las regiones constitucionales de Baviera, Cataluña, Renania del Norte-Westfalia, Salzburgo, Escocia, Valonia y Flandes, o la llamada Declaración de Lieja (por la cual y con fecha 15 de noviembre de 2001, la conferencia de los presidentes de regiones con poder legislativo de Europa suscribe la anterior), en las que claramente se apuesta por un futuro en el que las regiones (o Comunidades Autónomas en nuestro caso) puedan participar directamente en los órganos decisorios europeos (y no sólo en los consultivos).

Mientras tanto, el Estado español, a pesar de las iniciativas formuladas por varios Parlamentos Autonómicos, como Cataluña, País Vasco, Andalucía, Navarra o Galicia, no permite la participación de sus Comunidades Autónomas en la Unión Europea, ni tan siquiera en los casos de competencias exclusivas,

desconociendo, con ello, la realidad europea y sistema de distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas reconocido en la Constitución Española.

Es, pues, necesario que, de acuerdo con el principio de distribución de las competencias regulado en la Constitución Española y en los distintos Estatutos de Autonomía, las Comunidades Autónomas puedan participar directamente y defender sus propias competencias en el seno de la Unión Europea sin que dicha defensa se realice a través de intermediarios que no siempre comparten o entienden las necesidades y derechos de las Comunidades Autónomas afectadas.

Consecuentemente con lo anterior, es urgente y necesario que se regule la participación de las Comunidades Autónomas en los órganos de la Unión Europea, de forma que puedan participar directamente en la defensa de los asuntos de su competencia, tal y como lo vienen haciendo los países de estructura territorial similar.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Tratado de la Unión Europea y aprovechando la presidencia española del Consejo de Ministros de la Unión Europea en el primer semestre de 2002, asegure la participación ordinaria del Gobierno de Aragón y de los demás gobiernos autonómicos en la representación española ante el Consejo Europeo y en otros órganos de la Unión Europea cuando se traten materias de competencia autonómica y que los ejecutivos autonómicos, por delegación estatal, puedan ejercer la representación española en las instituciones europeas cuando se traten materias de su competencia.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

La Portavoz  
BLANCA BLASCO NOGUÉS

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 252/01, sobre la limpieza del embalse de la Estanca de Alcañiz.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Popular a la Proposición no de Ley núm. 252/01, sobre la limpieza del embalse de la Estanca de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 190, de 20 de diciembre de 2001, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D.<sup>a</sup> Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 252/01, relativa a la limpieza del embalse de la Estanca de Alcañiz.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, junto a la Confederación Hidrográfica del Ebro, realice un diagnóstico de la situación de la Estanca de Alcañiz, previo estudio científico, y establezcan las medidas correctoras necesarias para erradicar el origen de la contaminación de las aguas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, junto a las entidades afectadas en la gestión de la Estanca de Alcañiz, constituyan una sociedad o patronato para llevar a cabo proyectos concretos de gestión para el mantenimiento de dicho humedal.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE  
V.º B.º  
El Portavoz suplente  
CHESÚS YUSTE CABELLO

#### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D.ª Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 252/01, sobre la limpieza del embalse de la Estanca de Alcañiz.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de un estudio sobre las condiciones del entorno de la Estanca de Alcañiz, y si fuese necesario otras zonas próximas del territorio, analizando los posibles vertidos, aportaciones de nutrientes, etc.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que una vez realizado éste, se tomen las medidas necesarias para modificar el origen del problema de contaminación de la Estanca y poder así acometer cuantas actuaciones sean necesarias para el mantenimiento de dicho paisaje.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

La Diputada  
SUSANA COBOS BARRIO  
V.º B.º  
El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 5/02, sobre funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 5/02, sobre funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 200, de 25 de enero de 2002, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 5/02, relativa a funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir como punto 1 de la Proposición no de Ley:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a derogar la Orden de 5 de noviembre de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 15 de mayo de 1985, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interno de las guarderías dependientes de la Diputación General de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 5/02, relativa a funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al texto de la Proposición no de Ley, que constituiría el punto 2.

Donde dice: «... antes del comienzo del curso escolar 2002-2003, ...», deberá decir: «... antes del día 1 de abril de 2002,...».

**MOTIVACIÓN**

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 5/02, relativa a funcionamiento y régimen interno de las actuales guarderías infantiles dependientes de la Diputación General de Aragón.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo punto, que constituiría el número 3:

«Así mismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento a lo establecido en la PNL 61/99-V, y a la resolución número 12, aprobada por unanimidad a propuesta del Grupo Parlamentario Popular con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre política no universitaria, de tal modo que la regulación resultante pueda aplicarse con efectos del próximo curso escolar.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

**Proposición no de Ley núm. 20/02, sobre creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/02, presentada por el G.P. Popular, sobre creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de un centro técnico sectorial del sector de maquinaria de obras públicas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sector de maquinaria para obras públicas, construcción y minería emplea a 7.000 personas de forma directa y casi 19.000 de forma indirecta. Aragón tiene la tradición de ser líder a nivel nacional en este sector. De hecho, la Feria de Zaragoza organiza SMOPYC gracias a que nuestra Comunidad Autónoma cuenta con el grueso de las empresas del sector y acoge la sede de la organización que las agrupa.

Una de las claves fundamentales que ha permitido a nuestras empresas conseguir una cuota del mercado internacional es los esfuerzos realizados para contar con un tecnología propia. La exportación de esta tecnología ha pasado a ser un componente muy importante del comercio exterior del sector.

Sin embargo, estos resultados dependen de continuar mejorando los esfuerzos en I+D+I. En este sentido, el sector viene reclamando un apoyo institucional para poner en marcha un centro sectorial propio. Centro sectorial que podría ubicarse en el Instituto Tecnológico de Aragón. Con ello, no solamente se beneficiaría la tecnología de las empresas de maquinaria de obras públicas, construcción y minería, sino que también podría expandir sus aportaciones al sector auxiliar del automóvil y de maquinaria agrícola. Y, por supuesto, reforzaría el entramado de I+D+I de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que apoye la creación de un centro técnico sectorial propio del sector de maquinaria de obras públicas, construcción y minería dentro del ámbito del Instituto Tecnológico de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino, para su tramitación ante la Comisión Agraria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/02, presentada por el G.P. Popular, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Prima de Compensación de Rentas de ovino y caprino, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 139/2002, de 1 de febrero, establece en su anexo 5, apartados 3 y 4, que las Primas de Compensación de Rentas a los ganaderos de ovino y caprino no se abonarán antes del 16 de octubre y que tampoco se dará anticipos.

Dicho Real Decreto es consecuencia de la modificación de la OCM del ovino y caprino, recogida en el Reglamento (C.E) 2529/2001 del Consejo, de 19 de diciembre.

Esta nueva situación repercute muy negativamente en la planificación económica de las explotaciones de ovino y caprino, que todos los años venían percibiendo un adelanto de gran parte de dicha prima sobre el mes de junio.

Este problema se agrava con la situación de absoluta falta de pastos debido a la sequía que nos está afectando y que obliga a mantener el ganado a base de piensos, lo que puede suponer la ruina para muchas explotaciones.

Por todo lo expuesto y a fin de mitigar los efectos de una situación verdaderamente grave, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice todas las gestiones oportunas y adopte las medidas necesarias a fin que los ganaderos de ovino y caprino puedan recibir el 50% de la Prima de Compensación de Renta que les corresponde en el año 2002, como anticipo antes del mes de junio del presente año.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## 2.4. Mociones

### 2.4.1. Para su tramitación en Pleno

#### **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 2/02, dimanante de la Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad Autónoma.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Moción núm. 2/02, dimanante de la Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/02, dimanante de la Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad Autónoma.

##### ENMIENDA DE ADICIÓN

Incluir en el primer punto, tras: «... la Comunidad Autónoma de Aragón», el siguiente texto: «con totales garantías medioambientales y sanitarias.».

##### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 2/02, dimanante de la Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad Autónoma.

##### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto número 2 por el siguiente texto: «Reitere el rechazo a la eliminación de harinas cárnicas en nuestra comunidad autónoma mediante el sistema de incineración».

##### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.

El Diputado  
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### **Enmienda presentada a la Moción núm. 3/02, dimanante de la Interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción núm. 3/02, dimanante de la Interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras, publicada en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 3/02, dimanante de la Interpelación núm. 58/01, relativa a la enseñanza de lenguas extranjeras.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto que diga lo siguiente:

«4. Con antelación a las medidas que pueda adoptar el Gobierno de Aragón sobre lenguas extranjeras, se deberá conocer

la propuesta concreta anunciada recientemente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de febrero de 2002.

El Diputado  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
V.º B.º  
El Portavoz  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 2.5. Interpelaciones

### **Corrección de errores en la publicación de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año.**

Observado error en la publicación de la Interpelación núm. 9/02, relativa a las acciones previstas en el ámbito de las competencias del Gobierno de Aragón para favorecer las posibilidades de designación de la candidatura olímpica de Jaca 2010 como organizadora de los Juegos Olímpicos de Invierno del mencionado año, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 209, de fecha 21 de febrero de 2002, se procede a su subsanación:

*Página 8853:*

Donde dice: «Jaca 2020», debe decir: «Jaca 2010».

### **Interpelación núm. 11/02, relativa a la interpretación que el Gobierno de Aragón hace sobre el derecho de elección de centro docente en nuestra Comunidad Autónoma.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 11/02, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, relativa a la interpretación que el Gobierno de Aragón hace sobre el derecho de elección de centro docente en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Interpelación relativa a la interpretación que el Gobierno de Aragón hace sobre el derecho de elección de centro docente en nuestra Comunidad Autónoma.

## INTERPELACIÓN

¿Qué medidas tiene previsto acometer el Gobierno de Aragón para garantizar el derecho que asiste a los padres a elegir centro docente para sus hijos en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

La Diputada  
MARTA CALVO PASCUAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Interpelación núm. 12/02, relativa a la participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm.

12/02, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, relativa a la participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Interpelación relativa a la participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que está desarrollando o tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar y fomentar la participación de la comunidad educativa en la programación general de la enseñanza no universitaria?

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

La Diputada  
MARTA CALVO PASCUAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 112/02, relativa al Plan General de Carreteras de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa al Plan General de Carreteras de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Plan General de Carreteras de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Plan General de Carreteras de Aragón es el instrumento de planificación de las carreteras en nuestra Comunidad Autónoma, y deberá contener las previsiones, objetivos y prioridades de actuación en las vías que integran la Red autonómica.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

A partir de la elaboración del Plan Estratégico de la red viaria Aragón 2002-2006, ¿qué criterios y objetivos van a prevalecer en las actuaciones e inversiones de su Departamento en la red viaria?

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

#### **Pregunta núm. 113/02, relativa a la convocatoria de ayudas para la rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la convocatoria de ayudas para la rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la convocatoria de ayudas para la rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales.

## ANTECEDENTES

Por Decreto 149/2001, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón, publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* el 13 de agosto de 2001, se regulan las ayudas para la rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales.

A fecha de hoy, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes no ha realizado la convocatoria prevista en el artículo 7 del citado Decreto, para la presentación de solicitudes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué razones han motivado el retraso en la convocatoria del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para la presentación de solicitudes de ayudas para la rehabilitación de edificios afectados por lesiones estructurales?

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

### **Pregunta núm. 115/02, relativa a la aplicación de la Proposición no de Ley núm. 158/00, sobre sistemas de captación de energía solar activa.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/02, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Falcón Blasco, relativa a la aplicación de la Proposición no de Ley núm. 158/00, sobre sistemas de captación de energía solar activa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Falcón Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la aplicación de la Proposición no de Ley 158/00, sobre sistemas de captación de energía solar activa.

## ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron el 17 de mayo de 2001 la Proposición no de Ley 158/00, sobre sistemas de captación de energía solar activa.

## PREGUNTA

¿Cuándo va a poner en marcha el Gobierno de Aragón las disposiciones necesarias para hacer efectivo el mandato de las Cortes de Aragón recogido en la Proposición no de Ley 158/00, sobre sistemas de captación de energía solar activa?

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

El Diputado  
JUAN ANTONIO FALCÓN BLASCO

### **Pregunta núm. 120/02, relativa a la situación de los expedientes de obras de restauración paralizadas en 1999.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a la situación de los expedientes de obras de restauración paralizadas en 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la situación de los expedientes de obras de restauración paralizadas en 1999.

## ANTECEDENTES

El Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón paralizó varios expedientes de obras de restauración en 1999, iniciados en la legislatura anterior por el Gobierno PP-PAR.

El actual Gobierno de Aragón ha mostrado, en diferentes ocasiones, la voluntad de afrontar dichas inversiones en los ejercicios posteriores.

La realidad es otra: hasta la fecha, pocas han sido las actuaciones asumidas, con la consiguiente preocupación de los alcaldes de los respectivos municipios.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué expedientes paralizados por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA) en 1999, y pendientes de ejecución, tiene previsto llevar a cabo el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la presente legislatura?

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## Pregunta núm. 121/02, relativa al absentismo escolar.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/02, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa al absentismo escolar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al absentismo escolar.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que hasta la fecha no se ha firmado el Protocolo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la erradicación del absentismo escolar?

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

## Pregunta núm. 130/02, relativa al instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón y a la ley que debe regular su creación.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al instituto de la cultura y del patrimonio de Aragón y a la ley que debe regular su creación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón y a la Ley que debe regular su creación.

## ANTECEDENTES

En la sesión plenaria del pasado 7 de febrero, con ocasión del debate de la Proposición no de Ley 1/02, relativa al calendario de creación de determinados entes públicos a los que se refiere el pacto tripartito de legislatura PSOE-PAR-IU, una portavoz de la mayoría parlamentaria que sostiene al Gobierno, refiriéndose al Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón (cuya creación está prevista en la disposición final tercera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, indicó textualmente que «[...] el Gobierno es respetuoso con los acuerdos que se toman en este Parlamento y, por tanto, si hay un acuerdo que establece la constitución de ese Instituto, se constituirá».

## PREGUNTA

¿En torno a qué fecha va el Gobierno de Aragón a remitir a las Cortes el Proyecto de Ley del Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón, para cumplir lo previsto en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés y en el pacto tripartito de legislatura PSOE-PAR-IU?

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 586/01, relativa a la Proposición no de Ley núm. 76/00, sobre la elaboración de un Plan Eólico de Aragón, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón ha admitido la solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista

Sra. Echeverría Gorospe para que la Pregunta núm. 586/01, relativa a la Proposición no de Ley núm. 76/00, sobre la elaboración de un Plan Eólico de Aragón, formulada para respuesta escrita y publicada en el BOCA núm. 165, de 15 de octubre de 2001, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 107/02, relativa al estado de elaboración del PORN de la laguna de Gallocanta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/02, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al estado de elaboración del PORN de la laguna de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de la elaboración del PORN de la Laguna de Gallocanta.

#### ANTECEDENTES

La Laguna de Gallocanta (provincias de Zaragoza y Teruel) está considerada, junto con la Laguna de Fuentepiedra

(Málaga), la mayor laguna salada continental de Europa, pero desde 1995 espera la elaboración por parte del Gobierno de Aragón de una propuesta definitiva de PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales).

El pasado 31 de enero, el Departamento de Medio Ambiente convocó en el Ayuntamiento de Tornos (Teruel) una reunión del Grupo de Trabajo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Consejo de la Laguna de Gallocanta, en cuyo Orden del Día figuraba como punto 2.º el Avance del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Laguna de Gallocanta (zonificación, regímenes de protección, normativa aplicable).

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del proceso de elaboración por parte del Gobierno de Aragón de una propuesta de PORN para la Laguna de Gallocanta?

Zaragoza, 15 de febrero de 2002.

El Diputado  
JESÚS LACASA VIDAL

#### **Pregunta núm. 108/02, relativa a la creación de un puesto de trabajo de asesor técnico en materia de inmigración.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P.

Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la creación de un puesto de trabajo de asesor técnico en materia de inmigración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de un puesto de trabajo de asesor técnico en materia de inmigración.

ANTECEDENTES

En el BOA número 14, de 1 de febrero de 2002, se ha publicado la Orden de 14 de enero de 2002, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado la creación de un puesto de trabajo de asesor técnico en materia de inmigración?

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Pregunta núm. 109/02, relativa a la creación de un puesto de trabajo de asesor técnico en materia de inmigración.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la creación de un puesto de trabajo de asesor técnico en materia de inmigración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de un puesto de trabajo de asesor técnico en materia de inmigración.

ANTECEDENTES

En el BOA número 14, de 1 de febrero de 2002, se ha publicado la Orden de 14 de enero de 2002, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo y el Anexo Presupuestario de Personal del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

PREGUNTA

¿Qué coste tiene para el Presupuesto de la Comunidad Autónoma la creación de un nuevo puesto de trabajo de asesor técnico en materia de inmigración?

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

### **Pregunta núm. 110/02, relativa a actuaciones en el entorno de la catedral de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a actuaciones en el entorno de la catedral de Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones en el entorno de la catedral de Barbastro.

## PREGUNTA

¿Qué inversiones ha realizado el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en el año 2001 en actuaciones del entorno de la catedral de Barbastro?

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## Pregunta núm. 111/02, relativa a actuaciones en el entorno de la catedral de Barbastro.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a actuaciones en el entorno de la catedral de Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actuaciones en el entorno de la catedral de Barbastro.

## PREGUNTA

¿Qué inversiones ha realizado el Departamento de Cultura y Turismo en el año 2001 en actuaciones del entorno de la catedral de Barbastro?

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

El Diputado  
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

## Pregunta núm. 114/02, relativa a la preparación de la queja presentada por el Gobierno de Aragón ante la Comisión Europea sobre el PHN.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/02,

formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la preparación de la queja presentada por el Gobierno de Aragón ante la Comisión Europea sobre el PHN.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la preparación de la queja presentada por el Gobierno de Aragón ante la Comisión Europea sobre el PHN.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha presentado una queja ante la Comisión Europea por la presunta infracción del Derecho Comunitario de la Ley 10/2001, de 4 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

## PREGUNTA

¿Ha celebrado el Gobierno de Aragón algún contrato de consultoría y asistencia en relación con la preparación de la citada queja? En su caso, ¿qué Departamento lo ha celebrado y cuál ha sido su objeto, importe y adjudicatario?

Zaragoza, 15 de febrero de 2002.

El Diputado  
MANUEL GUEDEA MARTÍN

## Pregunta núm. 116/02, relativa al protocolo de atención al drogodependiente en Huesca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al protocolo de atención al drogodependiente en Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al protocolo de atención al drogodependiente en Huesca.

## PREGUNTA

¿Cuál es el protocolo de atención al drogodependiente en Huesca?

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 117/02, relativa a la Unidad Provincial de Drogodependencias.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la Unidad Provincial de Drogodependencias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Unidad Provincial de Drogodependencias, en Huesca.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Unidad de Drogodependencias, en Huesca, y cuál es el número de usuarios en cada caso?

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 118/02, relativa a los equipos que dispensan metadona en Huesca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los equipos que dispensan metadona en Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los equipos que dispensan metadona en Huesca.

## PREGUNTA

¿Qué centros, entidades u otros servicios dispensan metadona en Huesca? Y, en todo caso, ¿quiénes componen los equipos profesionales que lo realizan?

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

## Pregunta núm. 119/02, relativa al seguimiento de drogodependientes en Huesca.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al seguimiento de drogodependientes en Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al seguimiento de drogodependientes en Huesca.

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones se llevan a cabo en Huesca para el seguimiento de drogodependientes que están recibiendo tratamiento con metadona?

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

### **Pregunta núm. 122/02, relativa al anuncio de cierre al tráfico de camiones y autobuses por el túnel Bielsa-Aragnouet.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al anuncio de cierre al tráfico de camiones y autobuses por el túnel Bielsa-Aragnouet.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al anuncio de cierre al tráfico de camiones y autobuses por el túnel Bielsa-Aragnouet.

## PREGUNTA

¿Qué acciones ha emprendido o tiene previsto emprender el Gobierno de Aragón en relación al anunciado cierre por parte francesa del túnel carretero Bielsa-Aragnouet al tráfico de vehículos de más de 3,5 toneladas, camiones y autobuses por motivos de seguridad?

Zaragoza, 13 de febrero de 2002.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 123/02, relativa a la conversión de la estación de Alagón en simple apeadero ferroviario.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la conversión de la estación de Alagón en simple apeadero ferroviario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conversión de la estación de Alagón en simple apeadero ferroviario.

## PREGUNTA

¿Qué acciones ha emprendido o tiene previsto emprender el Gobierno de Aragón en relación la conversión por parte de Renfe de la estación de tren de Alagón (Zaragoza) en un simple apeadero a causa de la reducción de servicios y de personal?

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 124/02, relativa a la práctica del esquí de fondo en la estación de La Partacua, en el valle de Tena.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/02, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la práctica del esquí de fondo en la estación de La Partacua, en el valle de Tena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la práctica del esquí de fondo en la estación de La Partacua, en el valle de Tena.

#### ANTECEDENTES

El domingo 17 de febrero de 2002, un grupo de esquiadores aragoneses intentó practicar el esquí de fondo en la estación de La Partacua, en el Valle de Tena; en la pista de acceso a dicha estación, un miembro de la Guardia Civil impedía el paso a los vehículos porque un grupo de otra Comunidad Autónoma había organizado una serie de competiciones y, entre otros lugares, ocuparon la pista de acceso a la estación de esquí, sin haberse realizado aviso público previo, como se hace habitualmente.

#### PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de la realización de estas competiciones en días de máxima afluencia a la pista de esquí de fondo de La Partacua, en el Valle de Tena? ¿Qué actuaciones piensa emprender el Gobierno de Aragón para que los esquiadores aragoneses no vuelvan a verse perjudicados por actividades programadas por grupos de otras comunidades autónomas, sin previo aviso público?

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

El Diputado  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 125/02, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 125/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los programas que desarrolla la asociación Cadeneta a través del convenio de colaboración suscrito con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)?

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

### **Pregunta núm. 126/02, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los programas que desarrolla la asociación de vecinos Lanuza-Casco Viejo a través del convenio de colaboración suscrito con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), y cuál es la cuantía del mismo?

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

## Pregunta núm. 127/02, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los programas que desarrolla la asociación Adunare a través del convenio de colaboración suscrito con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)?

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

## Pregunta núm. 128/02, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/02,

formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

## PREGUNTA

¿Cuáles son los programas que desarrolla la asociación El Tranvía a través del convenio de colaboración suscrito con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)?

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

## Pregunta núm. 129/02, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Yolanda Juarros Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los convenios de colaboración en el área de protección de menores.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los programas que desarrolla la asociación El Trébol a través del convenio de colaboración suscrito con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)?

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

La Diputada  
YOLANDA JUARROS LAFUENTE

### **Pregunta núm. 131/02, relativa a las obras del Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a las obras del Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios de Teruel.

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

### **Corrección de errores en la publicación de las respuestas escritas a las Preguntas núms. 747/01, relativa a la seguridad en la carretera A-1234 de Fraga a Monzón, y 748/01, relativa a la finalización de las obras en la carretera A-1234 de Fraga a Monzón.**

Observado error en las respuestas remitidas por la Diputación General de Aragón a las Preguntas núms. 747/01, relativa

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las obras del Hospital Psiquiátrico San Juan de Dios de Teruel.

#### PREGUNTA

¿Qué obras de remodelación tiene previsto realizar el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales en el Hospital Psiquiátrico de San Juan de Dios en Teruel?

¿Cuál es el plazo de ejecución de dichas obras?

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón para que la ejecución de las obras no sea un obstáculo para la estancia y atención a los enfermos ingresados en el Hospital San Juan de Dios de Teruel?

Zaragoza, 19 de febrero de 2002.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

a la seguridad en la carretera A-1234 de Fraga a Monzón, y 748/01, relativa a la finalización de las obras en la carretera A-1234 de Fraga a Monzón, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 205, de 8 de febrero de 2002, se procede a su subsanación:

*Páginas 8714 y 8715:*

Donde dice: «tramo Fraga-Zaidín» debe decir: «tramo Fraga-Zaidín (I)».

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 12/02, sobre la selección de proyectos de desarrollo rural.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 12/02, sobre la selección de proyectos de desarrollo rural, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 3.4. Mociones

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 2/02, dimanante de la Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2002, ha rechazado la Moción núm. 2/02,

dimanante de la Interpelación núm. 3/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el tratamiento de las harinas cárnicas en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.2. Proposiciones de Ley

#### **Retirada de la Proposición de Ley de promoción del ahorro energético y de las energías renovables.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 21 y 22 de febrero de 2002, de acuerdo con el artículo 142.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la retirada de la Proposición de Ley de promoción del ahorro energético y

de las energías renovables, publicada en el BOCA núm. 207, de 18 de septiembre de 1998, a petición de la Comisión promotora de dicha Proposición de Ley.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### 4.3. Proposiciones no de Ley

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 132/00, sobre las obras complementarias del embalse de Montearagón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. del Partido Aragonés ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 132/00, sobre las obras complementarias del embalse de Montearagón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 79, de 5 de octubre de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 178/00, sobre la reapertura del ferrocarril Canfranc-Olorón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. del Partido Aragonés ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 178/00, sobre la reapertura del ferrocarril Canfranc-Olorón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 95, de 22 de diciembre de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan de Vivienda y la Sociedad SVA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, a

petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la política sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón después de la recepción de las transferencias sanitarias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique el Plan de Salud Mental del Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- |   |  |
|---|--|
| <p>1. Textos aprobados</p> <p>1.1. Leyes</p> <p>    1.1.1. Proyectos de Ley</p> <p>    1.1.2. Propositiones de Ley</p> <p>1.2. Propositiones no de Ley</p> <p>    1.2.1. Aprobadas en Pleno</p> <p>    1.2.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.3. Mociones</p> <p>    1.3.1. Aprobadas en Pleno</p> <p>    1.3.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.4. Resoluciones</p> <p>    1.4.1. Aprobadas en Pleno</p> <p>    1.4.2. Aprobadas en Comisión</p> <p>1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>1.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2. Textos en tramitación</p> <p>2.1. Proyectos de Ley</p> <p>2.2. Propositiones de Ley</p> <p>2.3. Propositiones no de Ley</p> <p>    2.3.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p>    2.3.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.4. Mociones</p> <p>    2.4.1. Para su tramitación en Pleno</p> <p>    2.4.2. Para su tramitación en Comisión</p> <p>2.5. Interpelaciones</p> <p>2.6. Preguntas</p> <p>    2.6.1. Para respuesta oral en Pleno</p> <p>    2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente</p> <p>    2.6.3. Para respuesta oral en Comisión</p> <p>    2.6.4. Para respuesta escrita</p> <p>        2.6.4.1. Preguntas que se formulan</p> <p>        2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas</p> <p>2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>2.9. Expedientes de modificación presupuestaria</p> | <p>3. Textos rechazados</p> <p>3.1. Proyectos de Ley</p> <p>3.2. Propositiones de Ley</p> <p>3.3. Propositiones no de Ley</p> <p>3.4. Mociones</p> <p>3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>3.6. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>4. Textos retirados</p> <p>4.1. Proyectos de Ley</p> <p>4.2. Propositiones de Ley</p> <p>4.3. Propositiones no de Ley</p> <p>4.4. Mociones</p> <p>4.5. Interpelaciones</p> <p>4.6. Preguntas</p> <p>4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</p> <p>4.8. Expedientes de modificación presupuestaria</p> <p>5. Otros documentos</p> <p>5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</p> <p>5.2. Planes y programas remitidos por la DGA</p> <p>5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias</p> <p>5.4. Resoluciones interpretativas</p> <p>5.5. Otras resoluciones</p> <p>5.6. Régimen interior</p> <p>5.7. Varios</p> <p>6. Actividad parlamentaria</p> <p>6.1. Comparecencias</p> <p>    6.1.1. De miembros de la DGA</p> <p>    6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA</p> <p>    6.1.3. Otras comparecencias</p> <p>6.2. Actas</p> <p>    6.2.1. De Pleno</p> <p>    6.2.2. De Diputación Permanente</p> <p>    6.2.3. De Comisión</p> <p>7. Composición de los órganos de la Cámara</p> <p>8. Justicia de Aragón</p> |
|---|--|



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 70,57 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.